



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado **COVID-19 Vigilancia hospitalaria europea-Red europea multidisciplinaria para la investigación, prevención y control de la pandemia de COVID-19, con código I-MOVE-COVID-19, financiado por EPICONCEPT, con Fondos de la Unión Europea, Horizonte 2020.**

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura, Grado o Diplomatura en Medicina o Enfermería, y además cumplan los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en proyectos de investigación relacionados con infecciones y/o enfermedades respiratorias, valorando especialmente experiencia con COVID19, así como conocimiento demostrable de estudios de prevalencia/incidencia de enfermedades y/o seguridad del paciente.
- Tener experiencia en recogida de datos mediante cuestionarios y encuestas/entrevistas a pacientes, en registro de casos en bases de datos, análisis y manejo de historias clínicas de pacientes. Conocimiento de inglés para lectura de artículos y revisiones bibliográficas de evidencia científica.

Criterios valorables:

- Participación en Proyectos de investigación.
- Publicaciones y Comunicaciones a congresos nacionales y/o internacionales
- Manejo de entornos informáticos en investigación y estadística: programas Diraya clínica, Diraya vacunación, Libre Office Calc y Excel, Stata y/o R.
- Experiencia en recogida de datos de Enfermedades transmisibles, infecciones y vacunación
- Competencias personales:
 - a) Autonomía y capacidad de planificación y organización. Orientación a tareas.
 - b) Resolución de problemas. Capacidad de iniciativa y flexibilidad.



- c) Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos. Meticulosidad y orden en el trabajo.
- d) Trabajo en equipo. Empatía y asertividad.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada, por 4 meses, a tiempo completo, para el desarrollo del Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero.

Objeto del contrato: Apoyo al proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: El/La seleccionado/a percibirá una retribución de **1.530,00 euros** brutos mensuales, más el prorrateo de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 56/2020**". El plazo para presentar la solicitud es de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de ibs.GRANADA.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15 (Hospital San Cecilio, Pabellón Consultas Externas, 2ª planta) 18012 GRANADA. Tlf: 958023264



Criterios de valoración:

- 1- Valoración de méritos (formación): 20%
- 2- Valoración de méritos (experiencia y otros méritos): 50%
- 3- Entrevista personal: 30 %

Comisión evaluadora:

- Gerente del Ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigadora responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigadora colaboradora del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 24 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA-GERENTE